Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D ● 35006 ● Las Palmas de Gran Canaria ● T (+34) 928 432 021 ● M (+34) 697 679 722 ● laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 ● 38003 ● Santa Cruz de Tenerife ● T (+34) 922 278 354 ● M (+34) 608 361 087 ● tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 104/2026 BIS

CAMPEONATO DE CANARIAS JUVENIL 2026

(Sub-18, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín)

Prueba Valedera para el acceso a los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín 2027.
Prueba Puntuable Ranking Juvenil Canario 2026 y 2027 según categorías.
Prueba valedera para el acceso a los Campeonatos de España Sub-16 2027.
Prueba Valedera para WAGR para Sub18 y Cadetes Femeninos.
Prueba Valedera para WAGR para Sub18 y Cadetes Masculinos.

**Para las pruebas WAGR será necesario un mínimo de 16 participantes en la categoría masculina y un mínimo de 8 participantes en la categoría femenina.*

MELONERAS GOLF by LOPESAN

Carretera, GC-500, S/N
CP 35100, Maspalomas, Las Palmas.
Teléfono: 928 1145 309
www.meloneras golf.es

A COUNTING EVENT FOR: WORLD AMATEUR GOLF RANKING™

23, 24 y 25 de octubre de 2026

Inscripción:
Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00 a las 09:00 (hora canaria) del día 14 de septiembre de 2026.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 05/2024.

Cierre de inscripción:
Será a las 12:00 (hora canaria) del día 14 de octubre de 2026.

Lista de Admitidos Provisionales:
Se publicará el día 15 de octubre de 2026 a partir de las 15:00 (hora canaria).

Reclamaciones:
Se admitirán reclamaciones hasta las 15:00 (hora canaria) del día 16 de octubre de 2026.

Lista de Admitidos Definitivos:
Se publicará en la web el día 16 de octubre de 2026.

Derechos de inscripción:
Jugadores de 18 hoyos……60,00€ (Se abonarán en el momento de la inscripción a través de la web)
Jugadores de 9 hoyos……..…35,00€ (Se abonarán en el momento de la inscripción a través de la web)
Entrenamiento oficial……16,00€ (*Los jugadores participantes en la prueba podrán entrenar el día 22 de octubre, previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas de Meloneras Golf)*

Subvención:
La Real Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial conforme a lo establecido en la circular Nº 115/2026 “Subvenciones Jugadores Comité Juvenil RFCG”.

Gobierno de Canarias Dirección General de Deportes · DXT TENERIFE · Instituto Insular de Deportes · cajasiete · FRED. OLSEN Express · LOPESAN HOTEL GROUP

Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D ● 35006 ● Las Palmas de Gran Canaria ● T (+34) 928 432 021 ● M (+34) 697 679 722 ● laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 ● 38003 ● Santa Cruz de Tenerife ● T (+34) 922 278 354 ● M (+34) 608 361 087 ● tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO CAMPEONATO DE CANARIAS JUVENIL 2026

Lugar y fechas:

Se celebrará los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026.

Participantes:

Podrán participar en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda da la Ley 19/2007, de 11 de julio, todos los jugadores/as que cumplan 18 años o menos en el año 2026, con licencia federativa en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional y no estar excluido por sanción. Todas las inscripciones estarán sujetas a la aprobación y aceptación del Comité Juvenil de la RFCG., el cual se reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas.

El número de participantes **NO PODRÁ EXCEDER DE 90**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Categoría 18 hoyos:** (Hándicap exacto máximo permitido 35,5)
  75 jugadores de categorías Alevín, Infantil, Cadete y Sub18, en el siguiente orden:
  - 1º Jugadores con licencia por la RFCG, ordenados por fecha de inscripción.
  - 2º Jugadores federados por la RFEG u otra Federación Nacional, con mejor hándicap exacto, en el caso de que alguno de estos jugadores tenga el mismo hándicap se desempatará por orden de inscripción.
- **Categoría 9 hoyos:** (Hándicap exacto máximo permitido 54)
  15 jugadores de categoría Benjamín, en el siguiente orden:
  - 1º Jugadores con licencia por la RFCG, ordenados por fecha de inscripción.
  - 2º Jugadores federados por la RFEG u otra Federación Nacional, con mejor hándicap exacto, en el caso de que alguno de estos jugadores tenga el mismo hándicap se desempatará por orden de inscripción.

En caso de que no se completase el cupo de una de las dos categorías (18 hoyos o 9 hoyos) y en la otra hubiera jugadores/as en reserva, se podrá completar el listado hasta llegar a los 90 participantes.

Cada jugador deberá participar dentro de la prueba correspondiente a su edad, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior ni inferior.

El hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores admitidos será el que figure en la base de datos de la RFEG en el momento del cierre de inscripciones. Para los jugadores de nacionalidad extranjera sin licencia española, el hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta será el que haya certificado su Federación Nacional correspondiente, antes del cierre de inscripciones.

Inscripción:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente a través de la web antes de las 12:00 (hora canaria) del día 14 de octubre de 2026.

- 18 hoyos (Sub18, Cadete, Infantil, Alevín): https://www.nextcaddy.com/tour/69116
- 9 hoyos (Benjamines): https://www.nextcaddy.com/tour/73650

La sanción por no presentarse a la hora y lugar de salida, el primer, segundo o tercer día, sin haber avisado con la suficiente antelación y por causa mayor justificada, será la de no poder participar en la próxima prueba juvenil de la RFCG.

Gobierno de Canarias Dirección General de Deportes
DXT TENERIFE
Instituto Insular de Deportes
cajasiete
FRED. OLSEN Express
LOPESAN HOTEL GROUP

Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Lista de espera:
Las bajas después de la fecha de publicación de la lista definitiva de admitidos serán cubiertas por la lista de espera hasta las 12:00 (hora canaria) del lunes 19 de octubre. Las plazas que queden libres por las bajas que se comuniquen una vez pasado este plazo no se cubrirán y quedaran desiertas.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.

- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.

- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

Modalidad:

- Sub-18/Cadetes/Infantiles/Alevines: Se jugará a 54 hoyos, en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad Stroke-Play Individual Scratch.
- Benjamines: se jugará 27 hoyos en 3 días consecutivos, 9 hoyos cada día, en la modalidad Stroke-Play Individual Scratch.

Horario de salidas:
El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la RFCG y en la sede de la prueba. Los horarios podrán variar en función de la disponibilidad del campo.

Barras de salida:

- Blancas para Sub18 y Cadetes Masculinos. (Prueba WAGR)
- Azules para Sub18 y Cadetes Femeninos. (Prueba WAGR)
- Amarillas para Infantiles y Alevines Masculinos.
- Rojas para Infantiles y Alevines Femeninos.
- Rojas para Benjamines Masculinos y Femeninos.

El comité de la prueba se reserva el derecho de modificar las barras de salida.

Gobierno de Canarias Dirección General de Deportes · DXT TENERIFE · Instituto Insular de Deportes · cajasiete · FRED. OLSEN Express · LOPESAN HOTEL GROUP

Reglas de juego:
La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las reglas locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Caddies:
Regla Local Modelo H-1.1
La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por Infracción de la Regla Local:
• El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
• Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo."

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

Comité de la prueba y árbitros:
La RFCG designara el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Los jueces árbitros serán designados por la RFCG.

Desempates:
En el caso de empate entre dos o más jugadores se tendrán en cuenta si es a tres vueltas los 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 mejores últimos hoyos. (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de por qué Tee haya salido). Si es a dos vueltas los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos y si es a una vuelta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos. Si el empate persistiese se resolverá a favor del jugador que tenga hándicap de juego más alto. Si a pesar de todo persistiera el empate se resolverá a sorteo.

En el caso de los Benjamines, se tendrán en cuenta si es a tres vueltas los 18, 21, 24, 25 y 26 mejores últimos hoyos, si es a dos vueltas los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos y si es a una vuelta los 3, 6, 7 y 8 mejores últimos hoyos. Si el empate persistiese se resolverá a favor del jugador que tenga hándicap de juego más alto. Si a pesar de todo persistiera el empate se resolverá a sorteo.

Marcadores 9 hoyos:
Cada grupo de salida de 9 hoyos (benjamines) irá acompañado de una o dos personas adultas, que ayude a los jugadores/as a contabilizar el número de golpes. Los marcadores no podrán tener relación de parentesco con el grupo al que asisten, ni podrán influir en el juego de los participantes.

Para dicha tarea será obligatorio rellenar una casilla específica para este fin en el momento de la inscripción a través de la web. En dicha casilla habrá que indicar el nombre del marcador, **no pudiendo inscribir a ningún jugador de 9 hoyos (benjamines) sin rellenar dicha casilla indicando un marcador**.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados cerciorarse de que la inscripción cumple con todos los requisitos establecidos. La asignación de marcadores y grupos, así como los horarios de salida se publicarán con la antelación debida.

Aquel marcador inscrito que no pueda asistir por causa de fuerza mayor deberá avisar y enviar un justificante que el comité valorará si es motivo de justificado, antes de las 16:00 horas del día previo al torneo o jornada en cuestión, una vez pasado este plazo, publicado el listado de marcadores y horarios de salidas aquel marcador que por causa de fuerza mayor no pueda asistir deberá comunicarlo y enviar un justificante antes de las 12:00 horas del primer lunes siguiente la finalización de la prueba, el cual el comité valorará si el motivo es justificado o no.

En cualquiera de los casos anteriores si el motivo no es justificado el jugador con el que se inscribió como marcador tendrá la penalización de no poder participar en la siguiente prueba o aquella organizada por la RFCG que determine el comité.

Las bajas y los justificantes de los marcadores deben ser enviados a torneos@federacioncanariagolf.com

Trofeos de la RFCG:
La RFCG dará los siguientes trofeos:
1º Clasificado Scratch masculino absoluto (1 trofeo)
1ª Clasificada Scratch femenino absoluto (1 trofeo)
1º y 2º Clasificado Scratch Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, masculino y femenino (16 trofeos).

Tendrá preferencia el premio de 1º o 1ª Clasificado/a Scratch sobre el resto de los premios de las otras categorías, no siendo los mismos acumulables.

Con respecto al resto de premios cada jugador optara exclusivamente a los trofeos de su categoría.

Sistema de puntuación para ranking:
Según normativa de la Real Federación Canaria de Golf (Ranking Canario Juvenil)

Dispositivos electrónicos de medición de distancia:
No se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancia.

Tarjeta Electrónica:
En las pruebas de categorías Alevín, Infantil, Cadete y Sub18, se podrá utilizar tarjeta electrónica.

El jugador deberá asegurarse que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico (que figuran en la pantalla de inscripción online) están actualizadas.

Los jugadores tendrán que ir introduciendo los resultados hoyo a hoyo. Igualmente, tendrán que asegurarse de tener el móvil completamente cargado y con datos suficientes al inicio de cada jornada además de mantenerlo silenciado en todo momento.

*Excepcionalmente, los jugadores que lo puedan necesitar tendrán disponibles tarjetas físicas.

Protección de datos:
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFCG por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego. El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Canaria de Golf (RFCG), con domicilio en Las Palmas,

calle Blasco Ibáñez nº 58, y distrito postal 35006. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFCG por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente.

En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFCG y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFCG o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc… por la RFCG y por la RFEG. Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail laspalmas@federacioncanariagolf.com

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D ● 35006 ● Las Palmas de Gran Canaria ● T (+34) 928 432 021 ● M (+34) 697 679 722 ● laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 ● 38003 ● Santa Cruz de Tenerife ● T (+34) 922 278 354 ● M (+34) 608 361 087 ● tenerife@federacioncanariagolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2026

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
   i. No reparar los piques.
   ii. No rastrillar los bunkers.
   iii. No reponer chuletas.
   iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
b) Expresiones inaceptables.
c) Maltrato de palos o del Campo.
   i. Tirar o romper palos.
   ii. Mover o dañar la señalización del campo.
   iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
e) Mal uso de las Redes Sociales.
   i. Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
   ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

Gobierno de Canarias Dirección General de Deportes
DXT TENERIFE
Instituto Insular de Deportes
cajasiete
FRED. OLSEN Express
LOPESAN HOTEL GROUP

Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D ● 35006 ● Las Palmas de Gran Canaria ● T (+34) 928 432 021 ● M (+34) 697 679 722 ● laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 ● 38003 ● Santa Cruz de Tenerife ● T (+34) 922 278 354 ● M (+34) 608 361 087 ● tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO SOBRE VUELTAS DE PRÁCTICAS EN LOS CAMPEONATOS DEL COMITÉ JUVENIL DE LA RFCG

El Comité Juvenil de la RFCG establece la siguiente reglamentación para las vueltas de prácticas de los Campeonatos de Comité Juvenil de la RFCG:

Tees de salida:

- En los hoyos pares 4 y 5, solo se podrá repetir el golpe UNA VEZ, siempre que se utilice un palo diferente al del primer golpe.
- En los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe UNA VEZ, siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.

Durante el hoyo:

- Cuando se ejecute un golpe hacia el green en hoyos par 4 y 5, no se podrá repetir el golpe bajo ningún concepto, ni si quiera cuando no se haya cogido green.
- Se podrá realizar un solo golpe de chip o una sola sacada de bunker por hoyo siempre y cuando no se demore al partido de detrás

En el green:

- Se podrá repetir el putt durante la vuelta de prácticas siempre y cuando no se demore al partido de detrás.

Además del cumplimiento de esta normativa, recuerda la obligatoriedad de:

- Reparar los piques de los greenes.
- No marcar las posiciones de bandera del torneo con varillas, tees u otros utensilios.
- Rastrillar los bunkers.
- Reponer chuletas.
- Respetar las indicaciones que existan para la circulación de carritos procurando siempre bordear los bunkers de alrededor del green y manteniéndolos fuera de los tees de salida.

Cumpliendo estos requisitos básicos el jugador/a podrá: entrenar el recorrido a un ritmo de juego óptimo, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacen durante los días de competición y darse cuenta exacta de su estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas les ayudará en sus resultados.

Los fallos técnicos se deben corregir en el campo de prácticas.

En la jornada de entrenamiento oficial queda terminantemente prohibido que los acompañantes (padres o tutores, entrenadores, familiares, etc.) entren en los greens. SOLO PODRÁN ENTRAR LOS JUGADORES/AS

Las penalizaciones por infracción de la regla serán:

- Primera infracción: AVISO
- A partir de la Segunda infracción: EL JUGADOR/A ABANDONARÁ INMEDIATAMENTE EL CAMPO

Las distintas amonestaciones que pudiera recibir el jugador/a se irán acumulando y tendrán un registro que se tendrá en cuenta de cara a posibles selecciones de Grupos de Trabajo, Equipos RFCG o para aquellas decisiones que el Comité de la RFCG correspondiente pudiera tomar de cara al futuro (participaciones en futuros torneos, multas, subvenciones, etc.).

19 de octubre de 2026
Real Federación Canaria de Golf

Gobierno de Canarias Dirección General de Deportes · DXT TENERIFE · Instituto Insular de Deportes · cajasiete · FRED. OLSEN Express · LOPESAN HOTEL GROUP